

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA

PROYECTO DE INVERSIÓN 7032

**DOTACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TÉCNICA E INFORMÁTICA**

AÑO 2008

Versión: [04 de noviembre de 2.015](#)

1. - IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Según La Encuesta Bienal de Culturas 2.011, existe un déficit de 197 equipamientos culturales en la ciudad, lo cual equivale a cerca del 30% del déficit de la ciudad, la mitad de los 466 equipamientos culturales de la ciudad (46,1%) están concentrados en cuatro localidades (La Candelaria, Santa Fe, Chapinero, Teusaquillo) en el borde centro-oriental de la ciudad, en donde vive apenas el 5,5% de la población capitalina. La densidad de equipamientos respecto a la población es baja, en comparación con localidades como Usme, Suba, Bosa, Fontibón y Engativá donde existe déficit, pues apenas 13% de los equipamientos se ubican en estas cinco localidades, donde habita el 43,5% de bogotanos y bogotanas. Por otra parte, del total de los equipamientos el 77% se encuentra en manos del sector privado, dentro de los que se destacan las cajas de compensación, algunos grandes colegios y otras instituciones, que tienen equipamientos de buena calidad pero que presentan restricciones para su acceso.

La disponibilidad de equipamientos culturales resulta muy desigual entre ciertas localidades. Por ejemplo La Candelaria, cuenta con el número más bajo de habitantes en la Bogotá urbana, y presenta la tasa más alta de equipamientos culturales en toda la ciudad, con 22,35 equipamientos culturales por cada 10.000 habitantes. Si bien hay que tener en cuenta que La Candelaria tiene los más altos índices de población flotante, que estudia y trabaja en la localidad, también es cierto que localidades de periferia, que cuentan con las mayores cantidades de habitantes, no gozan de una oferta de equipamientos acorde con su realidad. Kennedy y Suba, que superan el millón de personas, no llegan a un equipamiento por cada 10.000 habitantes, y sólo Chapinero y Santa Fe, cuentan con equipamientos suficientes en comparación con la densidad poblacional. Otras localidades con deficiencia son: Bosa, Tunjuelito, Fontibón, Engativá, Puente Aranda y Usme.

Este proyecto se fundamenta en la necesidad de dar continuidad a las labores de adecuación, adquisición, modernización, mejora y mantenimiento de la infraestructura física, técnica, tecnológica e informática del equipamiento cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, a fin de garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad. La ejecución de este proyecto incluye el mantenimiento del parque automotor para garantizar la logística de los eventos y actividades artísticas y la elaboración e implementación de los planes de prevención de emergencias. El proyecto se fundamenta en los siguientes aspectos:

1.1 FÍSICO:

- 1.1.1 La Fundación cuenta con una serie de equipos e instalaciones, que por su uso continuo para cumplir con las actividades programadas, sufren desgastes y por ello se hace necesaria e inmediata, la corrección de los problemas que pueden surgir cada día. De igual manera es necesario corregir las fallas que datan de algún tiempo atrás y que por cuestiones presupuestales, hasta la fecha no han sido solucionadas.
- 1.1.2 Debido a la frecuente afluencia de público, la infraestructura física de la entidad sufre cada día pequeños daños que se van agravando y que pueden llegar a causar problemas en la estabilidad del edificio y sus espacios. Así mismo los elementos y equipos que se utilizan para atender al visitante sufren cada vez más deterioros y por ello es necesario su reemplazo y/o mantenimiento adecuado y completo.
- 1.1.3 Es necesario tener en cuenta que parte del conjunto arquitectónico de la Fundación data del siglo XVII y que este conjunto ha sido declarado de Conservación Arquitectónica, por lo que el mantenimiento a nivel preventivo y de conservación debe ser especializado, al existir una legislación prevista para las intervenciones en este tipo de estos monumentos.

- 1.1.4 Las salas de exposición y en general los demás espacios de la Fundación requieren adecuación permanente para albergar las diferentes y diversas exposiciones. Cabe anotar que la parte colonial de la edificación fue diseñada para uso doméstico, lo que conlleva a que en continuas ocasiones deban adaptarse a los requerimientos del arte contemporáneo.
- 1.1.5 El Auditorio de la Fundación además de ser el principal espacio para la realización de eventos artísticos y culturales, esencia de la entidad, se ha convertido en el lugar especializado para los centros educativos de la ciudad en la realización de actividades escénicas, literarias, musicales, etc. y requiere de mantenimiento permanente y en ocasiones reparación general en todas sus áreas (piso, mobiliario, tapete, tramoya, escenario, camerinos, sobrepiso, sala de proyección, etc) y de una adecuación de los espacios, capaz de responder a las exigencias de los montajes que hacen parte de nuestra activa programación.
- 1.1.6 El área de las oficinas de la entidad, requiere igualmente adecuaciones, mantenimiento y reparaciones locativas permanentes, dado que todos los días estos espacios son utilizados por el personal que labora en la Fundación, y así mismo, reciben la visita de los usuarios.
- 1.1.7 La adecuación y el mantenimiento de espacios para la administración del archivo y la documental que permita cumplir con la reglamentación vigente en la materia.
- 1.1.8 La adecuación y el mantenimiento de espacios para garantizar la seguridad informática.
- 1.1.9 En el área de la plazoleta de las esculturas se almacenan aguas lluvias, y por lo tanto es necesario realizar un mantenimiento anual de las canales interiores y sifones, así como la impermeabilización general del área para evitar las posibles filtraciones y deterioros que afectan directamente al parqueadero subterráneo de propiedad de la entidad.
- 1.1.10 Las múltiples actividades que se realizan diariamente en la Fundación, ocasionalmente causan problemas eléctricos, por sobrecargas o imperfectos de los circuitos. Para evitar esto y atender los problemas, es conveniente una revisión y mantenimiento permanente de este tipo de servicio.
- 1.1.11 Para poder brindar el mejor servicio a quienes alquilan los espacios de la FUGA, se deben considerar tanto las adecuaciones físicas que requieran los arrendatarios, como la dotación de los equipos necesarios para la prestación del mejor servicio.

1.2. A NIVEL TECNICO:

- 1.2.1. Los equipos utilizados para las exposiciones de artes plásticas, reuniones y demás actividades que se desarrollan en los salones de la Fundación, sufren un continuo desgaste por su uso.
- 1.2.2 Los equipos de proyección, sonido e iluminación, son utilizados diariamente y por lo tanto no solo requieren de mantenimiento, sino que también se hace necesario tener un stock de repuestos y de los materiales complementarios que se requieren para su normal funcionamiento.
- 1.2.3 La naturaleza de los montajes actuales de teatro y danza escénica, cada vez son más exigentes y por lo tanto se nos hace imprescindible la actualización y modernización de los

equipos de iluminación con los que contamos. La planta actual de luces y la capacidad eléctrica todavía admite la adquisición de nuevos y modernos reflectores.

- 1.2.4 Los equipos técnicos de luces, tramoya, sonido, proyección de cine, deben tener un mantenimiento preventivo y correctivo, según sea el caso, con el fin de evitar problemas mayores en el futuro.
- 1.2.5 La necesidad de equipos para la divulgación y las comunicaciones de la actividad misional, como cámaras de video, cámaras fotográficas, dispositivos, accesorios, impresoras a color, entre otros.
- 1.2.6 La adquisición de equipos y materiales para la administración del archivo y la gestión documental, así como el personal necesario para su operación y mantenimiento.

1.3 A NIVEL INFORMATICO:

- 1.3.1. Dotación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad, esto incluye equipos de cómputo y accesorios, requeridos para la sistematización de la entidad y el cumplimiento de objetivos programáticos y de difusión a través de sistemas contemporáneos de comunicación.
- 1.3.2. La actualización y adquisición de software.
- 1.3.3. La renovación constante de los equipos de cómputo en función de la actualización tecnológica.
- 1.3.4. Adquisición de hardware y software para el manejo de los equipos de sonido, iluminación y proyección del auditorio.
- 1.3.5. El mantenimiento y actualización de las bases de datos.

1.4 RECURSO HUMANO

Para todo lo anterior, se requiere la contratación del personal necesario para la administración de los inventarios, base de datos y la infraestructura relacionada con sistemas, archivo y gestión documental.

2. - ANTECEDENTES Y DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL:

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño ofrece a sus visitantes cuatro salas de exposición permanente que albergan durante el año exposiciones de artistas locales, nacionales e internacionales; un auditorio con 430 sillas que permite una amplia programación académica y cultural con la presentación de grupos artísticos, la proyección de películas y la realización de eventos académicos; una biblioteca especializada en historia y actualidad política; y variados talleres de sensibilización y formación artística.

La entidad en la actualidad funciona en cinco espacios ubicados en el centro histórico de la ciudad en la localidad de la candelaria, a saber:

- La sede principal ubicada en la calle 10 No. 3 – 16, donde se encuentra el auditorio, las salas de exposición, la biblioteca especializada, las oficinas administrativas y espacios para servicios generales y bodegaje. Esta sede es un conjunto arquitectónico de la época colonial y republicana.
- La Casa de los Grifos, ubicada en la Calle 10 No. 2 – 91, donde opera el programa de clubes y talleres artísticos.
- Un espacio del Banco de la República donde se desarrolla el programa El Parqueadero creado en 2010 en convenio con esta entidad.
- La Casa de la Jurisprudencia, ubicada en la Calle 10 No. 4 – 28, dada en comodato en el 2011 por el Banco de la República para la operación del proyecto Plataforma de reciente creación.
- Sede Nueva ubicada en la Calle 10 número 2-62, adquirida en el último trimestre de 2011.

La FUGA basa su actividad y su servicio al público en el uso de las instalaciones físicas que posee. El uso continuo provoca un desgaste importante de instalaciones y equipos, a lo que debemos responder con acciones permanentes de conservación, preservación y mantenimiento. El propósito de este proyecto es el de tener una herramienta que nos permita estar dispuestos y con una infraestructura física, técnica e informática en las mejores condiciones, para lograr las metas y objetivos propuestos dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. Por tal motivo se reconoce a este proyecto como un soporte vital para los demás proyectos que adelanta esta entidad.

Para adecuar los espacios, equipos y elementos que conforman la infraestructura física de la entidad, se debe tener en cuenta que los requerimientos necesarios para cumplir con nuestra actividad son cada día mayor, debido al incremento en la demanda de los programas que se ofrecen en la entidad, esto constituye un factor preponderante en la vida útil de la infraestructura.

2.1 A NIVEL FISICO:

Se han efectuado en cada vigencia las adecuaciones y el mantenimiento calificado que debe tener el conjunto arquitectónico. En los años 2009 y 2010 se hicieron adecuaciones importantes en los baños de los camerinos del auditorio y los ubicados en *entrepacios*, en los techos de la casa colonial, se instaló una membrana arquitectónica en el patio de las esculturas para la protección de los asistentes a los eventos artísticos, entre otras.

En 2010, gracias a la gestión de la FUGA, el Banco de la República dio en comodato la Casa de la Jurisprudencia para la operación del proyecto Plataforma. Para este nuevo espacio de operación se requiere de la adecuación y el mantenimiento.

En 2011 la entidad adquirió un nuevo inmueble para soportar el incremento en la demanda de sus servicios y para albergar las áreas que se encuentran sobresaturadas en virtud de la escasez de espacios físicos adecuados, para esta adquisición, en el año 2011 se cedieron recursos del proyecto 7032 los cuales fueron destinados a la creación del proyecto 677-Adquisición de instalaciones físicas. El mantenimiento, adecuación y dotación de este nuevo inmueble se realizará desde el proyecto 7032-Dotación adecuación y mantenimiento de la infraestructura física Técnica e informática.

2.2 A NIVEL TECNICO:

En cada vigencia se han realizado las actividades tendientes a garantizar el mantenimiento y dotación de repuestos de los equipos lumino-técnicos, de sonido, luces y tramoya, de igual manera la compra de los repuestos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de todos los aparatos electrónicos con que cuenta la entidad. Es indispensable dar continuidad a estas actividades con el fin de garantizar la correcta prestación de los servicios de la FUGA.

2.3. A NIVEL INFORMATICO:

En 2009 y 2010 se renovaron la mayoría de equipos y computadores con su correspondiente legalización del software. Sin embargo, y dado que estos equipos quedan obsoletos al cabo de unos pocos años, siempre es necesario contar con unos recursos para actualizar o cambiar algunos.

A partir de la vigencia 2011 se inició la primera etapa de implementación de la estrategia Gobierno en línea, a partir del año 2012 y en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Bogotá Humana (2012-2016), se continuará con la implementación del programa SI CAPITAL, de la Secretaría de Hacienda Distrital, que permite el control de diversos temas de la entidad como contabilidad, inventarios, tesorería, presupuesto y correspondencia.

3. - POBLACION Y / O GRUPO OBJETIVO.

La población objetivo del proyecto, es toda la población beneficiada por los otros proyectos de la Fundación, es decir, las personas que disfrutan de la programación artística y cultural, los asistentes y beneficiarios de los programas de artes plásticas, los usuarios de la biblioteca, los alumnos de los clubes y talleres y los niños beneficiados del programa de jornada extendida de 40 horas, quienes son los directos beneficiarios de la mejor disposición de las instalaciones.

4. - OBJETIVOS DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto se enmarca en objetivos de mayor alcance como se muestra a continuación:

El plan de desarrollo “Bogotá Humana”, en su tercer eje “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” contempla dentro de sus objetivos, el siguiente:

“Garantizar una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía. Fortalecer el desarrollo misional y operativo de las entidades distritales, para aumentar sus niveles de eficiencia y eficacia e incentivar a las servidoras y servidores públicos en el compromiso con la ciudad y el trabajo en equipo; dignificar modificar y ajustar la planta de personal con funciones, procesos y procedimientos acordes con la misión institucional”.

Dentro de este eje se incluye el programa “Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional”, que busca:

“Fortalecer la función administrativa distrital a través de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión y compromiso con la ética pública; la institucionalización del empleo digno y decente, basado en el mérito y el respeto por los derechos laborales para el ingreso a la carrera administrativa; la disposición de equipamientos, infraestructura física, tecnológica e informática y de comunicaciones de las entidades distritales y locales; la consolidación de una gerencia jurídica integral, transparente, oportuna y eficiente, para defender los intereses del distrito; la administración de la gestión documental y la promoción de una cultura de respeto y servicio a la ciudadanía, garante de derechos. Se hará énfasis en el fortalecimiento de la gestión gerencial de la Hacienda Pública, con el fin de fomentar la confianza de las y los contribuyentes”.

Dentro de este programa se encuentra el proyecto “Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades”.

Por su parte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene como misión:

“Desarrollar y fomentar prácticas artísticas y proyectos creativos, promover la cultura política ciudadana, mantener una oferta cultural permanente de calidad e impulsar procesos participativos que vinculen tanto a los actores del campo artístico como a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos culturales en el Distrito Capital”.

Atendiendo lo anterior y buscando aportar a la solución a las necesidades identificadas arriba, el objetivo del presente proyecto es:

“Dotar, adecuar y mantener la infraestructura física, técnica e informática para acoger y servir apropiadamente a los usuarios de la entidad”.

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

- Dotar, adecuar y mantener las distintas sedes de la Fundación
- Garantizar la prevención y atención de emergencias
- Fortalecer la infraestructura tecnológica
- Complementar el parque automotor de la entidad

Y uno de los objetivos estratégicos y de calidad de la entidad es:

- Adecuar y mantener las instalaciones físicas y la infraestructura técnica para acoger y servir apropiadamente a los usuarios y contribuir a la preservación y promoción de los valores culturales y patrimoniales del Centro Histórico.

5. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS – JUSTIFICACION TECNICA DEL PROYECTO

Es prioritario continuar con los procesos de adquisición, modernización y mantenimiento de los equipos, instalaciones físicas e infraestructura tecnológica de la entidad, con el firme propósito de mantener el buen posicionamiento de la FUGA como centro cultural de la ciudad. De igual manera se deben continuar las labores preventivas sobre las instalaciones y equipos con el fin de evitar imprevistos, para que la entidad pueda seguir ofreciendo sus servicios de manera normal.

Este proyecto se constituye en la única alternativa para la solución de las necesidades descritas, ya que si no se realizan la dotación, las adecuaciones y el mantenimiento de las instalaciones, estas empiezan a deteriorarse y la institución se vería abocada a prestar los servicios que ofrece en instalaciones obsoletas y sin condiciones de mantenimiento poniendo en riesgo la calidad de la prestación del servicio y su posicionamiento como centro cultural de importancia para la ciudad.

6. - DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Con este proyecto se realiza la adquisición de equipos y de bienes necesarios para garantizar el funcionamiento de las actividades artísticas y administrativas de la entidad, y se garantiza la adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física, técnica e informática de las distintas sedes en las que opera la entidad, lo que incluye la Sede Principal, la Casa de los Grifos, la Sede Nueva adquirida en el 2011, la Casa de la Jurisprudencia dada en comodato en el 2010 por el Banco de la República para la operación del proyecto Plataforma y un espacio del Banco de la República donde se desarrolla el programa El Parquero creado en 2010 en convenio con esta entidad.

Con este proyecto se financia la adquisición de sistemas, equipos, materiales etc.; el mantenimiento necesario y adquisición de repuestos y accesorios que contribuyan a mantener la funcionalidad misional y administrativa de los escenarios mencionados arriba en un óptimo nivel; la contratación del

personal necesario para la administración de los inventarios y base de datos y la infraestructura relacionada con sistemas, archivo, y gestión documental; la elaboración e implementación de los planes de prevención de emergencias con los que debe cumplir la entidad de acuerdo a la normatividad aplicable así como la dotación del parque automotor de la entidad, y en general todo aquello que se necesaria para garantizar la adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física, técnica e informática, tanto misional como administrativa, de las distintas sedes en las que opera la entidad.

El presente proyecto responde a los lineamientos del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” teniendo en cuenta que el PDD pretende racionalizar la administración pública, mejorando la prestación de sus servicios para la toma de decisiones y la satisfacción de la demanda de trámites y atención a la ciudadanía, utilizando de manera adecuada y novedosa las tecnologías de la información y las comunicaciones. Mediante la ejecución de este proyecto se realizará la actualización tecnológica en informática requerida por la entidad en la que se incluye la implementación del programa SI CAPITAL, de la Secretaría de Hacienda Distrital, que permite el control y el manejo transversal de diferentes áreas de la entidad como contabilidad, inventarios, tesorería, presupuesto, correspondencia, entre otros.

También una de las estrategias inscritas en el Plan de desarrollo “Bogotá Humana” es, dotar de manera más equilibrada los equipamientos públicos, reconocer el desbalance en su distribución, de manera que la reducción de los déficits cuantitativos y cualitativos en equipamientos redunde en mejores condiciones de equidad y uno de los programas fundamentales es generar ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia lo cual Incluye la construcción y adecuación de equipamientos.

7. - METAS FISICAS DEL PROYECTO

Los resultados que se esperan obtener con la ejecución del presente proyecto han sido diseñados en plena concordancia con las metas del plan de desarrollo Bogotá Humana, específicamente en el eje “una Bogotá que defiende y fortalece lo público”, en el programa “Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional” y en el proyecto “sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades”.

Meta PDD Implementar en el **100%** de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión.

Metas del proyecto de inversión de la FUGA:

- Dotar, adecuar y/o mantener el **100%** de la infraestructura física, técnica e informática.
- Realizar el reforzamiento y adecuación de **1** casa propiedad de la FUGA ubicada en la calle 10 No 2-54.

8. - BENEFICIOS DEL PROYECTO:

Al proveerse a los empleados de la Fundación de mejores medios para desarrollar el trabajo, el resultado inobjetable será el mejoramiento de la eficiencia institucional que se traducirá en la evidente mejora en la prestación de los servicios.

Los diferentes artistas actores, músicos, pintores, bailarines, y en general todos los participantes en los eventos que programe la entidad, tendrán un lugar mejor dotado y por ende con menos limitaciones de carácter técnico.

Las diferentes manifestaciones del arte encuentran en el espacio proporcionado un lugar apropiado para su desarrollo y para cultivar y cautivar un nuevo público.

La ciudadanía en general tendrá acceso a una Institución del Distrito ubicada dentro de una arquitectura considerada como Bien de Interés Cultural, debidamente conservada y adecuada para el eficiente cumplimiento de las labores artístico culturales que en ella se desarrollan.

La Administración Distrital se beneficiará porque tendrá un establecimiento público que así lo acredite, no sólo a través de su gestión cultural propiamente dicha sino en el desempeño de sus actividades de socialización del arte y la cultura.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño verá mejorada su infraestructura física, técnica, Informática y administrativa, contribuyendo con ello a mejorar su imagen y posicionamiento como ente cultural del distrito.

9.- COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los costos del presente proyecto, en miles de pesos del 2012, cuyo financiamiento corresponde a transferencias de la administración central a la Fundación, se presentan en la siguiente tabla.

Componentes	Año					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Mantenimiento de la infraestructura	179.779.325	\$30.405.887	\$ 531.000.000	\$ 452.395.122	\$ 270.000.000	\$ 1.463.580.334
Dotación de la infraestructura	221.072.675	\$498.183.804	\$85.000.000	\$9.171.521	\$ 270.000.000	\$ 1.083.428.000
Infraestructura tecnológica	55.148.000	\$43.530.363	\$20.000.000	\$0	\$0	\$118.678.363
Total	\$ 456.000.000	\$ 572.120.054	\$ 636.000.000	\$ 461.566.643	\$ 540.000.000	\$ 2.665.686.697

11. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

En el ámbito nacional, el proyecto se enmarca dentro de la protección que nuestra Carta Magna y varios Acuerdos Internacionales dan a los derechos Fundamentales de Educación, Cultura, Recreación y sobre todo con lo atinente a la eficiencia de la Administración Pública.

En el ámbito local se enmarca dentro el plan de desarrollo Bogotá Humana, específicamente en el eje tres “una Bogotá que defiende y fortalece lo público”, en el programa “Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional” y en el proyecto “sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades”.

En el ámbito institucional el Director General, como ordenador del gasto, es administrador y quien dispone la ejecución y operación del proyecto, en coordinación con las dependencias que deben intervenir en los procedimientos respectivos.

12. ASPECTOS AMBIENTALES:

El presente proyecto no tiene efectos negativos sobre el medio ambiente, dado que los procesos que se desarrollan en su ejecución no requieren permisos y/o licencias ambientales. La entidad cuenta con un Plan Institucional de Gestión Ambiental, aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente en la vigencia 2011, dentro del cual se enmarcan varias de las actividades de mantenimiento realizadas desde el proyecto 7032. La FUGA da cumplimiento a toda la normatividad legal ambiental aplicable.

13. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.

Las limitaciones que presenta el proyecto, son netamente económicas por cuanto las necesidades generalmente superan la asignación económica adjudicada, de ahí que la sostenibilidad del proyecto esté atribuida únicamente al mayor o menor apoyo económico con que la administración central provea a la Fundación para lograr el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de la calidad del servicio.

14. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Nidia Manosalva Cely
Cargo : Subdirectora Administrativa
Dependencia: Subdirección Administrativa
Entidad: Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Dirección: Calle 10 No.3-16
Teléfono: 2829491
Fecha : 22 de agosto de 2.005
Fecha de modificación: [04 de noviembre de 2015](#) (traslado pendiente)